



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3273

20/01/2020

5959

AUTOR/A: GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que el Ministerio del Interior no ha sufrido, en la actualidad, una reestructuración como consecuencia de la configuración del nuevo Gobierno. El presupuesto en vigor es el prorrogado para el año 2020 de los Presupuestos Generales del Estado vigentes en el año 2019, y en él se mantiene la misma distribución de gasto que figura en el Real Decreto 952/2018, de 27 de julio, por el que se desarrolla la estructura básica del Ministerio del Interior.

Madrid, 12 de febrero de 2020